

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO

A B O G A D O

ESTUDIO: Ed. Vivanco 5to. Piso Arenas 220 y 10 de Agosto

12 489.75

17-06-1981

Señora Economista
TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, MARCELO HOLGUIN SALCEDO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "ECUAFRITOS CIA. LTDA.", a Usted respetuosamente digo:

La Compañía a la cual represento, se constituyó bajo la denominación de "PRIMERA-PRODUCCION Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL.CIA LTDA.", el 26 de Mayo de 1.975, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Junio de 1,975, pero, el 20 de Noviembre de 1.979, se procedió al Aumento de su Capital y se cambió su denominación por el de "ECUAFRITOS CIA,LTDA.", la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, el 23 de Diciembre de 1.980.

archivo

Con estos antecedentes y, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que, en la Compañía se han efectuado unas cesiones de participaciones otorgadas por los señores: Marcelo Holguín Albornoz, a favor de los señores Luis Alcívar Zambrano, Fernando Samaniego Andrade, Nelson Maldonado Lemos, María Gladys de Rueda, Leonidas Montalvo Cadena, Marcelo Proaño Sánchez y Dr. Francisco Vivanco Riofrío; igualmente en calidad de cedente el Sr. Jaime Salvador Campuzano a procedido ceder sus participaciones a favor de la Sra. Isabel Salcedo de Holguín; - conformen constan de la octava y tercera copias certificadas de las escrituras de cesiones de participaciones, celebradas ante la notaría cuarta del Cantón Quito, el 9 de Junio 1.981 e inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Junio de 1.981, y que en 5 y 4 fojas útiles acompaño respectivamente, para el archivo correspondiente.

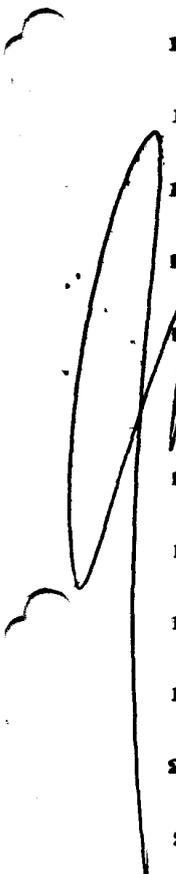
Por el compareciente, a su ruego como Abogado de la Compañía, firmo

DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO

INSCRIPCION 1175

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
06 ENE 1984
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

1		
2		
3	CESION DE PARTICIPACIONES	" En la ciudad de Quito,
4	Sr. Jaime Salvador Campuzano	Capital de la Republica
5	e. f.	del Ecuador , hoy día , Ma
6	Sra. Isabel Salcedo de H.	tes nueve de Junio de mil
7	Por : S/. 200.000,00	novecientos ochenta y uno;
8	I.I.I.I.I.I.I.I.	ante mí , doctor Edmundo
9		Cueva Cueva , Notario Cuar
10		to de este cantón , compe
11	recen : por una parte , en calidad de cedente , el señor Jaime	
12	Salvador Campuzano y por otra , en calidad de cesionaria , la	
13	señora Isabel Salcedo de Holguín . Los comparecientes son ecue	
14	torianos , casados , residentes en esta ciudad , mayores de e	
15	dad , capaces para contratar y obligarse = quienes de conocer	
16	los doy fe ; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y	
17	resultados de esta escritura pública de cesión de participa	
18	ciones , = la que proceden libre y voluntariamente , por sus	
19	derechos , de acuerdo = la minute que dice : " SEÑOR NOTARIO :	
20	En el Registro de escrituras públicas = su cargo , sírvase in	
21	corporar una de la que conste la cesión de participaciones so	
22	ciales de Escuefritos C. Ltda. , el tenor de las siguientes clau	
23	sulas : PRIMERA . COMPARECIENTES . Comparece el señor Jaime	
24	Salvador Campuzano y la señora Isabel Salcedo de Holguín . Los	
25	comparecientes son domiciliados en Quito , ecuatorianos , de	
26	estado civil casados . SEGUNDA . ANTECEDENTES . a) Mediante es	
27	critura pública otorgada en Quito el veinte y seis de mayo de	
	Mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Décimo Primero	



1 de este cantón , doctor Rodeigo Salgado Valdez , se constituyó
2 la Compañía Producción y Mercadeo Agroindustrial Primera C.Ltda.,
3 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el fo-
4 lio número cuatrocientos cuatro el tres de junio de mil nove-
5 cientos setenta y cinco ; b) Mediante escritura pública otorga-
6 da el veinte y tres de agosto de mil novecientos setenta y nue-
7 ve ante el Notario doctor Manuel José Aguirre e inscrita el tres
8 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve , los señores
9 Ingenieros Marcelo Herdeiza Crespo , Francisco Albornoz Cesares,
10 señor Alfonso Cobos Villegómez , señor Remiro Campuzano Renella,
11 Ingeniero Redi Paz y Miño , cedieron sus participaciones a fe-
12 vor de Marcelo Holguín Albornoz , Marcelo Holguín Salcedo , in-
13 geniero Miguel Andrade , en las proporciones constantes en el
14 correspondiente instrumento legal referido ; c) Mediante escri-
15 tura suscrita ante el Notario Décimo Octavo el veinte y siete
16 de Octubre de mil novecientos ochenta se procedió a la cesión
17 de participaciones sociales por parte del Ingeniero Miguel Andra-
18 da a favor del señor Marcelo Holguín Albornoz , cesión que se
19 inscribió en el Registro Mercantil el veinte y ocho de octubre
20 de mil novecientos ochenta ; d) Mediante escritura otorgada
21 ante el Notario Décimo Octavo , la que fuera inscrita el veinte
22 y tres de diciembre de mil novecientos ochenta , se elevó el ca-
23 pital de la Compañía a la suma de siete millones de sucres , que
24 dando en aquel entonces integrado el capital de la siguiente ma-
25 nera : seis mil seiscientos participaciones para el señor Marco-
26 lo Holguín Albornoz ; doscientas participaciones para el señor
27 Marcelo Holguín Salcedo , y doscientas participaciones para el
señor Jaime Salvador Campuzano . En la escritura ya referida se

1 procedió además al cambio de razón social de la Empresa por el
2 de Equafritos C. Ltda. La Junta General Ordinaria de la Compa
3 ñía celebrada el veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta
4 ta y uno, autorizó la presente transferencia y cesión de par
5 ticipaciones, conforme consta de la copia del acta que se agre
6 ga a esta escritura. Con los antecedentes anotados, el señor
7 Jaime Salvador Campuzano cede y transfiere permanentemente y
8 de manera irrevocable a favor de la señora Isrble Salcedo de
9 Holguín sus doscientas participaciones de un mil sucres cada
10 una, a su valor nominal. El señor Jaime Salvador Campuzano
11 manifiesta transferir el dominio y posesión de las mencionadas
12 participaciones sin reserva, condición ni reclamo posterior
13 alguno que formular a la cesionaria. La cesionaria acepta y
14 recibe las participaciones y su correspondiente transferencia.
15 La cuantía se le fija en doscientos mil sucres. Usted, señor
16 Notario, se servirá agregar los demás cláusulas de estilo pa
17 ra la plena validez de este documento. Hasta aquí la minuta
18 que los otorgantes aprueban y ratifican en todas sus partes y
19 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, mi
20 nuta que ha sido formulada y suscrita por el doctor Francisco
21 Vivanco Rieffle con matrícula del Colegio de Abogados de Quito.
22 De conformidad con las disposiciones legales pertinentes la pre
23 sente escritura se halla exenta del pago de impuestos y timbres.
24 Se agrega como habilitante la copia del acta de la Junta Gene
25 ral Ordinaria de la compañía en la que autoriza la presente ce
26 sión. Los comparecientes exhiben sus respectivas cédulas de
27 ciudadanía, cuyos números se anotan al final. Para la celebra
28 ción de la presente escritura pública se observaron los precep

1 tos legales del caso y leída que fue a los comparecientes , por

2 mí el Notario , se ratifican en su contenido y para constancia

3 la firman conmigo en unidad de acto, de lo que también doy fe.

4 (firmado) Isabel S. de Holguín. cédula de Identidad número;

5 1701529644 . cédula Tributaria número 001928 . (firmado) Jai-

6 me Salvador . cédula de Identidad número ; 1701609671 . cédula

7 Tributaria número 000533 . El Notario (firmado) E. Cueva C.

8 Dr. Edmundo Cueva Cueva. DOCUMENTOS HABILITANTES . ACTA DE LA

9 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE EQUAFRITOS CIA. LTDA. En la ciudad

10 de Quito , el día de hoy veinte y uno de marzo de mil novecien-

11 tos ochenta y uno , siendo las seis y treinta minutos de la tar-

12 de , y en el local principal de la Compañía , previa cónvocate-

13 ria realizada de acuerdo a las disposiciones constantes en los

14 Estatutos Sociales y conforme a lo dispuesto en la Ley de Com-

15 pañías , se instala la presente Junta General Ordinaria de So-

16 cios de la Compañía . El Presidente pide al secretario Gerente

17 General de la Compañía la verificación del quorum necesario pa-

18 ra la legalidad de la presente sesión , El Gerente General

19 constante la presencia de la totalidad de socios de la compañía

20 Ante este hecho , el Presidente dispone a la Secretaría exponer

21 el orden del día : a) Informe de los Administradores ; b) Informe

22 del Comisario de la Compañía ; c) Estudio y análisis del Balance

23 de la Compañía correspondiente año 1.980; d) Estudio y análisis

24 lectura y estudio del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Com-

25 pañía ; e) Sugerencias para la elaboración del Presupuesto de

26 la Compañía para el ejercicio del presente año 1981 ; y , f)

27 Solicitud del señor Marcelo Holguín Albornoz para que la Junta

General autorice la transferencia de parte de sus participaciones.

1 **Y así mismo autorización al señor Jaime Salvador C. para transfe-**
2 **rir sus participaciones. Siendo el primer punto del orden del**
3 **día , el Informe de los Administradores de la Compañía , el Pre-**
4 **sidente precede , de manera inmediata a leer su informe , el**
5 **mismo que merece aprobación unánime de los presentes . A conti-**
6 **nuación , el Gerente General de la Compañía pone a consideración**
7 **de los socios , su Informe de Labores , el que merece también**
8 **aprobación de los socios . A continuación se procede al siguiente**
9 **te punto del orden del día y el señor Comisario de la Compañía**
10 **da lectura el Balance General correspondiente al ejercicio eco-**
11 **nómico del año 1.981 ; el mismo que es aprobado sin ninguna rec-**
12 **tificación de los presentes . A seguida el Gerente General , da**
13 **lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa , el**
14 **mismo que es aprobado sin objeciones . En relación al punto re-**
15 **ferente al Presupuesto para el ejercicio económico del año 1981**
16 **considerando que tal documento debe ser elaborado por quienes**
17 **están en mayor contacto con las actividades de la Empresa , se**
18 **aprueba la sugerencia que hace el señor Jaime Salvador C. ,**
19 **para que el Directorio se encargue de elaborarlo, concediéndole**
20 **un plazo prudencial para que presente el respectivo Proyecto**
21 **o Proforma . A continuación , el Presidente pide a Secretaría,**
22 **ponga a consideración su pedido de autorización para ceder y**
23 **traspasar parte de sus participaciones sociales . En consecuen-**
24 **cia , conociendo la propuesta que hace el socio Marcel Holguín**
25 **Albornoz , ninguno de los socios expresan su voluntad de ejercer**
26 **su derecho preferencial para suscribir dichas participaciones ,**
27 **renunciando , por lo tanto , a este derecho consagrado en la**
Ley de Compañías . En minutos - 10 -

1 nera unánime al socio Marcelo Holguín Albornoz para que ceda y
2 transfiera parte de sus participaciones sociales de la siguiente
3 manera : Al señor Luis Alciver Zambreno doscientos cuarenta par-
4 ticipaciones de S/. 1.000,00 ; al señor Fernando Saavedra An-
5 dre quinientos participaciones de S/. 1.000,00 cada una ; al
6 señor Nelson Maldonado Lemos doscientos cuarenta participaciones
7 de S/. 1.000,00 cada una , a la señora Gladys María de Rueda ,
8 doscientos cuarenta participaciones de S/. 1.000,00 cada una ;
9 al señor Leonides Montalvo Cadena sesenta participaciones , al
10 señor Marcelo Antonio Sánchez , doscientos cuarenta participacio-
11 nes , y al Doctor Francisco Vivendo doscientos participaciones.
12 El señor Jaime Salvador Campuzano , solicite autorización para
13 transferir sus participaciones a favor de la señora Isabella S.
14 de Holguín.No habiendo socio que desee ejercer su derecho pre-
15 ferencial para suscribir y pagar tales participaciones , se su-
16 boriza unánimemente la transferencia y cesión de participaciones
17 solicitudes , las que se materializarán en fecha que estime o-
18 portuna el señor Jaime Salvador C. La Presidencia dispone que,
19 en razón de haberse aprobado las cesiones referidas en forma u-
20 nánime y habiéndose terminado de tratar el respectivo orden del
21 día , la Secretaría proceda a elaborar el acta correspondiente
22 de la presente sesión , para lo cual concede un término pruden-
23 cial . Elaborada que fué la presente Acta y leída a todos los
24 concurrentes , mereció la aprobación unánime de los mismos .
25 Siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche , se le-
26 vanta la sesión de esta Junta General Ordinaria de la Compañía
27 Ecuafritos . Para constancia firman los socios en unidad de ac-
ta con el

1 tificas. f) Marcelo Holguin Albornoz, Presidente . f) Jaime
2 Salvador Campuzano . Vocal. f) Marcelo Holguin Salcedo. Ge-
rente Secretario. Es fiel copia . Certifico. Dr. E. Cueva C.
3 Doctor Edmundo Cueva Cueva . Lo Enmendado : Vale.
4

5
6 Se otorgó
7 ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFI-
8 CADA , firmada y sellada en cuatro fojas útiles, en los mismos
9 lugar y fecha de su otorgamiento ,

10
11 NOTARIA 4ta.
CANTON QUITO

12
13 *[Handwritten signature]*
14 Doctor Edmundo Cueva Cueva
15
16

17
18 RAZON : Al margen de la matriz de la Escritura Pública -
19 de Constitución de la Compañía " PRIMERA-Producción y -
20 Mercadeo Agroindustrial C. Ltda., otorgada ante mí, el
21 26 de Mayo de 1.975 , tomé nota de la cesión de partici-
22 paciones contenida en el presente instrumento . - Quito,
23 a 16 de Junio de 1.981 . -

24
25 *[Handwritten signature]*
26 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
27 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Do.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO

[Large handwritten scribble on the left margin]

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción

2 número 404 del Registro Mercantil de 3 de Junio de 1975,

3 a fs. 1942, tomo 106, correspondiente a la constitución

4 de la compañía "PRIMERA PRODUCCION Y MERCADERO AGRO-

5 INDUSTRIAL CIA. LTADA." lo referente a la

6 presente cesión de participaciones.- Se anotó en el Re-

7 portorio bajo el número 13963.- Quito, a 17 de Junio de

8 1981.- EL REGISTRADOR.- *[Handwritten Signature]*



9 Dr. Gustavo García Banderas
10 REGISTRADOR MERCANTIL

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Quito -Ecuador

+++++

CESION DE PARTICIPACIONES DE En la ciudad de Quito, Ca
"E C U A F R I T O S C. LTDA." pital de la República del E
SR. MARCELO HOLGUIN ALBORNOZ cuador, hoy día martes, n u e
A FAVOR DE LOS ve de junio de mil no
SRES. LUIS ALCIVAR ZAMBRANO, vecientos ochenta y uno; an-
FERNANDO SAMANIEGO ANDRADE, te mí, Doctor Edmundo Cueva
NELSON MALDONADO LEMOS Cueva, Notario Cuarto de es-
Y OTROS te Cantón, comparecen: por u

Por \$ 1'720.000,00

na parte, en calidad de ce-
dente, el señor Marcelo Hol

+++++

guín Albornoz, empresario; y por otra parte, como cesiona
rios, los señores: Luis Alcívar Zambrano, Fernando Sama-
niego Anurade, Nelson Maldonado Lemos, María Gladys de Rue-
da, Leonidas Montalvo Cadena, Marcelo Proaño Sánchez, em
presarios y Doctor Francisco Vivanco Riofrío, Abogado; todos
per sus propios y respectivos derechos. - Los señores ces
parecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, do
miciliados en esta ciudad, capaces para confatar y obli
garse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que libre
y voluntariamente elevan a escritura pública la minuta de
cesión de participaciones de Compañía que me presentan, cu
yo tenor es el siguiente: - " SEÑOR NOTARIO: -
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírva
se incorporar una en la que conste la cesión de par-
ticipaciones sociales de Ecuafritos Cía. Ltda., al tener de

las siguientes cláusulas : PRIMERA . - C O M P A R E C I E N T E S . -

1 a) El señor Marcelo Holguín Albornoz , b) Luis Alcívar Zam-
2 brane , c) Fernando Samaniego Andrade , d) Nelson Maldonado Le-
3 mos , e) María Gladys de Hueda , f) Leonidas Montalvo Cadena,
4 g) Marcelo Proaño Sánchez , y h) Doctor Francisco Vivanco -
5 niófrío . Todos domiciliados en Quito , ecuatorianos , mayores
6 de edad y de estado civil casados . - SEGUNDA . - A N T E -
7 C E D E N T E S . - a) Mediante escritura pública otorgada en
8 Quito el veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y
9 cinco , ante el Notario Décimo Primero de este Cantón , -
10 Doctor Rodrigo Salgado , se constituyó la Compañía Produc-
11 ción y Mercadeo Agroindustrial Primera C. Ltda. , la misma que
12 se inscribió en el Registro Mercantil bajo el folio núme-
13 ro cuatrocientos cuatro el tres de Junio de mil novecientos
14 setenta y cinco ; b) Mediante Escritura Pública otorgada el -
15 veinte y tres de Agosto de mil novecientos setenta y nue-
16 ve ante el Notario Doctor Manuel José Aguirre , e inscri-
17 ta el tres de Septiembre de mil novecientos setenta y nue-
18 ve , los señores Ingeniero Marcelo Herdoiza Crespo , Ingenie-
19 ro Francisco Albornoz Casares , señor Alfonso Cobo Villagó-
20 mez , señor Ramiro Campuzano Renella , Ingeniero Raúl Paz y
21 Miño , cedieron sus participaciones a favor del señor Marce-
22 lo Holguín Albornoz , señor Marcelo Holguín Salcede e Inge-
23 niero Miguel Andrade R. , en las proporciones constantes en
24 el correspondiente instrumento legal referido ; c) Mediante
25 Escritura Pública suscrita ante el Notario Décimo Octavo ,
26 el veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta,
27 se procedió a la cesión de participaciones sociales por par-

1 te del Ingeniero Miguel Andrade R. , a favor del señor Mar
2 celo Holguín Albornoz , cesión que se inscribió en el Regis
3 tro Mercantil el veintiocho de Octubre de mil novecientos
4 ochenta ; d) Mediante escritura otorgada ante el Notario Dé-
5 cimo Octavo, la que fuera inscrita el veinte y tres de
6 Diciembre de mil novecientos ochenta , se elevó el capital
7 de la Compañía a la suma de SIETE MILLONES DE SUARES,
8 quedando en aquel entonces integrado el capital de la si
9 guiente manera : Seis mil seiscientas participaciones para el
10 señor Marcelo Holguín Albornoz ; doscientas participaciones pa
11 ra el señor Marcelo Holguín Salcede ; y , doscientas parti-
12 cipaciones para el señor Jaime Salvador Campuzano . En la
13 escritura ya mencionada se procedió igualmente al cambio de
14 razón social de la Compañía , por el de Ecuafrites Cía. Ltda.
15 La Junta General Ordinaria de la Compañía celebrada el vein
16 tino de Marzo de mil novecientos ochenta y uno , autorizó
17 la presente transferencia y cesión de participaciones , con-
18 ferme consta de la copia del acta que se agrega a es-
19 te documento .- Con los antecedentes anotados , el señor Mar
20 celo Holguín Albornoz cede y transfiere permanente e irre
21 vecablemente a favor del señor Luis Alcívar Zambrano DOSCIEN
22 TAS CUARENTA participaciones de Un mil suares cada una ;
23 cede y transfiere a favor del señor Fernando Samaniego QUI-
24 NIENTAS participaciones de UN mil suares cada una ; cede y
25 transfiere a favor del señor Nelson Maldonado Lemos DOSCIEN
26 TAS CUARENTA participaciones de Un mil suares cada una ; ce
27 de y transfiere a favor de la señora María Gladys de Rue-
CUARENTA
da DOSCIENTAS / Participaciones de Un mil suares cada una ; ce

de y transfiere a favor del señor Leonidas Montalvo Cadena

SESENTA participaciones de Un mil sucres cada una ; cede y
transfiere a favor del señor Marcelo Proaño Sánchez DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de Un mil sucres cada una ; y,
finalmente cede y transfiere a favor del doctor Francisco Vivanco Riofrío DOSCIENTAS participaciones de Un mil sucres cada una . - El señor Marcelo Holguín Albornoz manifiesta -
transferir el dominio y posesión de las mencionadas participaciones sin reserva , condición ni reclamo posterior alguno que formular a los cesionarios . - Los cesionarios aceptan y reciben las participaciones y sus correspondientes transferencias . - Los socios solicitarán al Gerente General de la Compañía la emisión de los correspondientes certificados y a que proceda a la anulación de los anteriores en lo que se relaciona a las participaciones que se ceden . - Corresponde igualmente a los comparecientes solicitar que se tome nota de esta cesión y transferencia al margen de la escritura de constitución de la Compañía y en el Registro Mercantil del Cantón Quito . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento " . - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la prueban y aceptan en sus respectivas partes , la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal ; minuta que ha sido formulada y por lo mismo está firmada por el señor Doctor Francisco Vivanco Riofrío , profesional afiliado al Colegio de Abogados de Quito , con matrícula número mil ciento setenta y cinco . - El presente contrato de conformidad con disposiciones legales pertinentes .

1 halla exenta del pago de toda clase de impuestos y timbres.

2 Los contratantes me presentaron sus respectivas cédulas de

3 ciudadanía y tributarias se hallan vigentes, cuyos números

4 se anotan al final de este instrumento público; y quedan

5 facultados los cesionarios para pedir y obtener la corres-

6 pondiente inscripción en el Registro mercantil de Quito.-

7 Para la celebración de esta escritura pública se observa-

8 ron los preceptos legales del caso y leída que fue ínte-

9 gramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifi-

10 can en su contenido y la firman conmigo en unidad de

11 acto, de lo que también doy fe. - (firmado) M. Holguín

12 A. - Cédula de identidad número diez y siete, cero ciento se-

13 senta y dos, trescientos cuarenta y tres, nueve. - Tribu-

14 taria número cero cero cero setecientos treinta y dos. -

15 (firmado) La Alcívar Z. - Cédula de identidad número diez

16 y siete, cero cero veinte, doscientos sesenta y cuatro, nue-

17 ve. - Tributaria número ciento diez, cuatrocientos. - (firma

18 do) F. Samaniego A. - Cédula de identidad número diez y

19 siete, cero, cuatrocientos ochenta y seis, setecientos veint-

20 tisiete, dos. - Tributaria número ciento, veinticinco, nove-

21 vecientos ochenta. - (firmado) N. Maldonado L. - Cédula de

22 identidad número diez y siete, cero, cero, veinte, trescien-

23 tos cincuenta y cinco - cinco. - Tributaria número, cero ce-

24 ro, setenta y ocho, veinticinco. - (firmado) Gladys de Rueda. -

25 Cédula de identidad número diez y siete, cero, ciento, cin-

26 cuenta y siete, ochocientos cincuenta y cuatro - Dos. - Cé-

27 dula Tributaria veinte, cero, veinticinco. - (firmado) L. Mon-

talvo C. - Cédula de identidad número diez y siete, cero ce

1 .ro veinte cuatrocientos treinta y tres - cero . - Tributaria
 2 número cero cero veintinueve cuarenta y tres . - (firma
 3 do) M. Proaño S. - Cédula de identidad número diez y sie
 4 te cero cero veinte doscientos trece - seis . - Tributaria
 5 número cero cero veintisiete veintitrés . - (firmado) F.
 6 Vivanco R. - Cédulas de identidad número once cero cero se
 7 ro cero ochocientos ochenta y siete - siete . - Tributaria -
 8 número veinte seiscientos veinte y ocho . - EL NOTARIO , -
 9 (firmado) DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA " . - D O C U M E N
 10 T O H A B I L I T A N T E : - " ACTA DE LA JUNTA GENERAL
 11 ORDINARIA DE ECUAFRITOS CIA? LTDA. - En la ciudad de Qui-
 12 to, el día de hoy veintiuno de Marzo de mil novecientos
 13 ochenta y uno, siendo las seis, treinta pm. y en el lo
 14 cāl principal de la Compañía, previa convocatoria reali
 15 zada de acuerdo a las disposiciones constantes en los Es-
 16 tatutos Sociales y conforme a lo dispuesto en la Ley de
 17 Compañías, se instala la presente Junta General Ordinaria
 18 de Socios de la Compañía. - El Presidente pide al Secre
 19 tario Gerente General de la Compañía la verificación del
 20 quorum necesario para la legalidad de la presente sesión. -
 21 El Gerente General constata la presencia de la totalidad
 22 de socios de la compañía. - Ante este hecho, el Presiden
 23 te dispone a la Secretaría exponer el orden del día : - a)
 24 - Informe de los Administradores; - b) Informe del Comisario
 25 de la Compañía; - c) Estudio y Análisis del Balance de
 26 la Compañía correspondiente al año mil novecientos ochenta;
 27 d) Lectura y estudio del Estado de Pérdidas y Ganancias
 de la Compañía; - e) Sugerencias para la elaboración del

1 Presupuesto de la Compañía para el ejercicio del presente
2 año mil novecientos ochenta y uno ; y , f) Solicitud del -
3 señor Marcelo Holguín Albornoz para que la Junta Gene
4 ral autorice la transferencia de parte de sus participa
5 ciones , y , así mismo , autorización al señor Jaime Salva
6 dor C. para transferir sus participaciones . - Siendo el -
7 primer punto del orden del día , el Informe de los Admi
8 nistradores de la Compañía , el Presidente procede , de ma
9 nera inmediata , a leer su Informe , el mismo que merece
10 aprobación unánime de los presentes . - A continuación , el
11 Gerente General de la Compañía , pone a consideración de
12 los Socios , su informe de Labores , el que merece también
13 aprobación de los Socios . - A continuación se procede al
14 siguiente punto del orden del día y el señor Comisario
15 de la Compañía presente su Informe que , así mismo , es a
16 probado sin ninguna observación . - De inmediato ; el Geren
17 te General de la Compañía , da lectura del Balance Gene
18 ral correspondiente al ejercicio ^{económico} / del año mil novecientos
19 ochenta ; el mismo que es aprobado sin ninguna rectificación
20 de los presentes . - A seguida el Gerente General , da lec
21 tura al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa , el
22 mismo que es aprobado sin objeciones . - En relación al -
23 punto referente al Presupuesto para el ejercicio económi
24 co del año mil novecientos ochenta y uno ; ; considerando -
25 que tal documento debe ser elaborado por quienes están en
26 mayor contacto con las actividades de la Empresa , se a
27 prueba la sugerencia que hace el señor Jaime Salvador C. ,
para que sea el Directorio el encargado de elaborarlo , con

cediéndole un plazo prudencial para que presente el respec

tivo Proyecto o Proforma . - A continuación , el Presidente -

pide a Secretaría , ponga a consideración su pedido de au

torización para ceder y traspasar parte de sus partici-

paciones sociales . - En conocimiento la propuesta que hace

el socio Marcelo Holguín Albornoz , ninguno de los socios

expresa su voluntad de ejercer su derecho preferencial pa

ra suscribir dichas participaciones , renunciando , por lo

tanto , a este derecho consagrado en la Ley de Compañías.

En mérito a lo expuesto , se autoriza de manera unánime

al socio Marcelo Holguín Albornoz para que ceda y transg

fiera parte de sus participaciones sociales de la si-

guiente manera : - Al señor Luis Alcívar Zambrano doscientas

cuarenta participaciones de mil sucres c/u , al señor Fernan

do Samaniego Andrade quinientas participaciones de mil su-

cres c/u , al señor Nelson Maldonado Lemos doscientas cua

renta participaciones de mil sucres c/u , a la señora Gla-

rys María de Rueda doscientas cuarenta participaciones , al

señor Leonidas Montalvo Cadena sesenta participaciones , al

señor Marcelo Proaño Sánchez doscientas cuarenta participacio

nes , y al Dr. Francisco Vivanco doscientas participacio-

nes . - El señor Jaime Salvador Campuzano , solicita autoriza

ción para transferir sus participaciones a favor de la se-

ñora Isabel S. de Holguín . - No habiendo socio que desee

ejercer su derecho preferencial para suscribir y pagar ta-

les participaciones , se autoriza unánimemente la transferen

cia y cesión solicitadas , las que se materializarán en fecha

que estime oportuna el señor Jaime Salvador C. Campuzano

1 cia dispone que , en razón de haberse aprobado las cesio-
2 nes referidas en forma unánime y habiéndose terminado de
3 tratar el respectivo orden del día , la Secretaría proce-
4 da a elaborar el acta correspondiente de la presente se-
5 sión , para lo cual concede un término prudencial . - Ela-
6 rada que fue la presente acta y leída a todos los con-
7 currentes , mereció la aprobación unánime de los mismos . -
8 Siendo las ocho , cuarenta y cinco p.m. se levanta la sesión
9 de esta Junta General Ordinaria de la Compañía Ecuafri-
10 tos . - Para constancia firman los socios en unidad de ac-
11 to con el Presidente y Gerente General Secretario , quien
12 certifica . - (firmado) M. Holguín A. - Marcelo Holguín Al-
13 bornoz . - Presidente . - J. Salvador C. - Jaime Salvador Cam-
14 puzano , - Vocal . - (firmado) Marcelo Holguín S. - Marcelo
15 Holguín Salcedo . - Gerente General - Secretario " . - Entre lí-
16 neas : CUARENTA . - económico . - VALE . - /

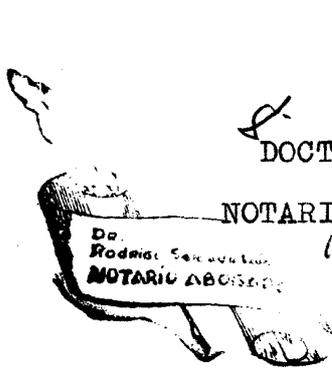
17
18
19 Se otorgó ante mí y en fe de
20 ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA , en cinco fo-
21 jas útiles , firmada y sellada en el mismo lugar y fe-
22 cha de su celebración.-

NOTARIO DE
CANTÓN CUYO

Doctor edmundo cueva cuava

Nota : Al margen de la matriz de la Escritura Pública -

de Constitución de la Compañía " PRIMERA- Producción y
Mercadeo Agroindustrial C. Ltda. ", otorgada ante mí ,
el 26 de Mayo de 1.975, tomé nota de la cesión de parti-
cipaciones contenida en el presente instrumento . - Qui-
to , a 16 de Junio de 1.981 . -



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
404 del Registro Mercantil de 3 de Junio de 1975, a fs. 1942,
tomo 106, correspondiente a la constitución de la compañía
"PRIMERA PRODUCCION Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL CIA. LI-
" MITADA", lo referente a la presente cesión de
participaciones.- Se anotó en el Repertorio bajo el número
15963.- Quito, a 17 de Junio de 1981.- EL REGISTRADOR.-
Sobrescrito vale EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL